



Agrupación Española de Acuarelistas, AEDA

BASES: 2º Certamen Virtual de Alumnos de AEDA, curso 2021/22

AEDA invita a todos sus alumnos a participar en el segundo Certamen Virtual de Alumnos AEDA que tendrá lugar del **17 de junio al 14 de julio de 2022**.

A.- General

- a. Este Segundo Certamen virtual de Alumnos se encuadra dentro de las actividades de promoción y divulgación de arte en acuarela.
- b. Nos mueve principalmente mantener el espíritu de participación y comunicación entre los alumnos de AEDA.
- c. En el certamen pueden participar todos los alumnos de AEDA del curso 2021/2022, tanto de clases virtuales como presenciales.
- d. Se establecen dos salas: Sala "A" de alumnos más avanzados y Sala "B" de iniciación.
- e. Se constituirá un equipo formado por miembros de la Junta Directiva y profesores de AEDA, para otorgar los premios y velar por el cumplimiento de las bases.

B.- Temática

- a) La temática de las obras presentadas será libre.
- b) Cada alumno podrá presentar un máximo de tres obras.

C.- Premios

Sala A

- a) 1er. Premio: diploma y 100 € en material de bellas artes.
- b) 2do. Premio: diploma y 50 € en material de bellas artes.
- c) 5 Menciones de honor con diploma.

Sala B

- d) 1er. Premio: diploma y 100 € en material de bellas artes.
- e) 2do. Premio: diploma y 50 € en material de bellas artes.
- f) 5 Menciones de honor con diploma.

D.- Requisitos

La participación exige cumplir los siguientes requisitos:

- a. Las obras deberán ser realizadas con la técnica de la acuarela en papel de buena calidad.
- b. Cada alumno puede recibir un solo premio.



Agrupación Española de Acuarelistas, AEDA

- c. El tamaño mínimo de 25 x 35 cm, en horizontal o vertical..
- d. Pago de 10 € por acuarela presentada.
- e. Todos los participantes deben enviar las fotografías de las obras antes del **jueves 9 de junio a las 20:00h** y hacer el ingreso en la cuenta corriente de AEDA: **ES74 0182 0945 3402 0172 4194** (o, en su defecto, en metálico en secretaría).
- f. Los alumnos deberán indicar, obligatoriamente, la sala en que desean estar.
- g. La obra que no cumpla cualquiera de los requisitos exigidos no será admitida.

C.- Venta de obra

- a) Está permitida la venta de las obras y para ello AEDA proporciona un formulario para poner en contacto a posibles compradores y vendedores.

D.- Entrega y exposición

Entrega de las fotos y datos de las acuarelas

a. Enviadla fotografía de la acuarela vía email al correo corporativo de aeda: **aedamadrid4@gmail.com**. La imagen enviada será en formato **jpg** con un “peso” mínimo de **1MB**.

Para facilitar el trabajo de traslado a la página WEB cada fotografía estará etiquetada con los siguientes campos, separados por “guiones bajos”:

AUTOR (en mayúsculas)_Título obra (en minúsculas)_dimensiones mancha en cm_
precio (opcional).

b. En el email, en cuyo “Asunto “se debe poner “2º Certamen de alumnos de AEDA”, se incluirá la siguiente información: Autor, título, dimensiones de la mancha y precio de venta (opcional).

c. Las fotografías de las obras deberán ser sin que se vea marco ni paspartú y correctamente realizadas (buena calidad de enfoque y luz).

Exposición de las acuarelas

a. Todas las obras seleccionadas serán expuestas de forma virtual en la página web de AEDA del **17 de junio al 14 de julio de 2022**.

b. Se preparará un video del certamen y se promocionará en nuestras redes sociales (YouTube, Facebook e Instagram).



Agrupación Española de Acuarelistas, AEDA

E.- Publicación de la obras ganadoras y entrega de premios

- a) El Jurado enviará a los ganadores del certamen un email, comunicando el premio obtenido.
- b) También se harán públicos los premiados en la página web para conocimiento de todos los socios.
- c) La entrega de premios se propone de forma presencial, si las circunstancias lo permiten, para fotografiar a los ganadores y publicar en página web y redes sociales.
- d) Los premios deberán ser recogidos por los autores o personas debidamente autorizadas. De cualquier forma, se establece para recogerlos un plazo de 1 mes a partir de la fecha de entrega. Trascurrido el cual pasarán a reintegrarse en AEDA, salvo que exista causa justificada.

Madrid 20 de mayo de 2022

Junta Directiva de AEDA